

LAS FIESTAS DE MÁLAGA EN EL SIGLO XVII

Con el reinado de Felipe III se abre una etapa de paz y festejos como si todos quisieran enmascarar situaciones problemáticas con el fasto de las celebraciones. A pesar de las constantes amenazas que interferían el bienestar y la tranquilidad de la vida diaria de los malagueños del XVII: brotes epidémicos constantes, carencia de alimentos, ataques costeros, los vecinos sentían la necesidad de evadirse y olvidar por unos días u horas el caos y la inseguridad constante en que vivían, creer que todo era posible a la vez que rogaban a Dios por el cese de sus problemas.

Con las fiestas el vocerío y estruendo se amplificaba, el vino y el pan estaban un poco más al alcance de todos, el pobre podían codearse y compararse al rico y poderoso, ya que juntos disfrutaban del privilegio de la fiesta.

La ciudad, oscura en la noche, se llenaba de luces y fuegos. En el día los cantos, procesiones, danzas, mojigangas y representaciones alejaban el fantasma del miedo.

La organización de la fiesta se vivía como la sensación de que el orden y la felicidad eran posibles en un mundo constantemente desorganizado y caótico. La fiesta se convierte un mecanismo de defensa colectivo ante las adversidades.

Las efímeras obras de arquitectura, escultura y pintura realizadas con materiales perecederos, sin pretensión de durar, que engalanaban el escenario de la fiesta, mostraban la moda, introducían novedades y llamaban la atención del expectante público.

La violencia controlada del espectáculo, sobre todo en las fiestas de toros, servía para descargar las mentes y a la vez que satisfacer la necesidad del sacrificio y mostraba al público la fuerza de los mejores, de los poderosos.

Todos intervenían de alguna manera en las fiestas: nobles y plebeyos, clero, artistas y artesanos. Unos como actores y otros espectadores que observan desde las ventanas, balcones y tejados. La gente gritaba y aplaudía en las calles y en la Plaza Mayor engalanadas con telas, frisos, tapices y arquitecturas efímeras cual escenario teatral.

Anualmente, el Ayuntamiento malagueño designaba dos regidores para la organización de las fiestas del Corpus y su octava y Santos Mártires. A partir del S. XVI la contratación de comedias, autos, danzas y otros espectáculos corrió a cargo del Ayuntamiento, que asimismo se ocupaba de la limpieza y ornato del espacio ciudadano.

Una Real Cédula de Felipe II, en abril de 1573, concedió licencia a Málaga para que, pudiera financiar las fiestas del Corpus de sus propios y rentas. La ciudad había expuesto al Rey que, desde que se ganó de los moros, se había celebrado con muchas danzas y regocijos con fondos voluntarios de mercaderes y oficiales, pero a causa de la oposición unos y otros a la aportación de los gastos, la procesión no salía con la decencia y solemnidad que se requería. La

Corona accedió y la orden fue reiterada en los años 1581, 1613 y 1644, incrementando cada vez más, su presupuesto, ajenos a las constantes crisis económicas que se vivían a causa de guerras, sequías y otras catástrofes. La recaudación de renta de la guifa mayor se designó por el Ayuntamiento para los gastos de las fiestas, junto con aportaciones de los gremios de albañiles, mesoneros, hortelanos, carniceros, sastres y zapateros.

Ya desde finales del S. XV, el Ayuntamiento, junto con el Cabildo Catedralicio, se encargaba de ordenar la procesión del Corpus en la que participaban los principales representantes de los cargos y oficios (gremios), y cuyo recorrido era el siguiente: saliendo por la Puerta del Perdón de la Catedral, se adentraba por el entramado de calles que actualmente ocupa la de San Agustín, bajaba la calle de Granada hasta la Plaza pública, donde se situaban las autoridades, y volvía por la calle de Santa María, hasta la Catedral.

En 1664, el Ayuntamiento pagó a Miguel Bermúdez de Castro, autor de comedias, residente en Málaga, 400 ducados por representar con su compañía, de hombres y mujeres, los autos sacramentales “*con toda la compañía en forma militar siguiendo las danzas y demás festines...*” posiblemente la finalidad era evitar cualquier alboroto que suponemos, no sería extraño que se produjera.

EL DOCUMENTO

Cuenta tomada, por el Cabildo Municipal de Málaga, a Martín de Zayas Bazán y Francisco Gómez de Molina, diputados de las fiestas del Corpus y Santos Mártires, en 1654.

1654, abril, 6. Málaga

Papel timbrado

31x21 cm.

21 folios

Documento restaurado

Archivo Municipal de Málaga

Sección “Propios, rentas, censos, arbitrios, pósitos, contribuciones y repartos”

Caja 741, Legajo 41/31

Se entregaron a Martín de Zayas Bazán y a Francisco Gómez de Molina, regidores diputados para las fiestas 928.200 maravedís, procedentes del arrendamiento de la renta de la guifa mayor, repartimientos de los gremios de mesoneros, zapateros, sastres, albañiles, hortelanos, carniceros y parte de los Propios del Ayuntamiento.

Se gastaron de la manera siguiente:

4.000 reales a Juan de Peralta, autor de danzas, por 31 personas para que danzasen y bailasen en las tres danzas de sarao y cascabel que salían el día del Corpus, su octava y Santos Mártires.

4.000 reales a Juan de Padilla, vecino de Granada, del alquiler de 30 vestidos de tela para vestir las tres danzas, 11 nuevos para la danza principal de sarao, y todos los dichos vestidos con los cabos necesarios, bandas, puntas, ligas y plumas y todo lo demás.

16.000 reales a Cristóbal de Medina, maestro carpintero, por tres altares en las bocacalles de la Plaza, sobre los cuales se habían de poner los Reyes de España.

1.900 reales a Jerónimo Gómez, por la tarasca y ocho gigantes.

886 reales a Damián Ramírez y Pedro Romero, castellanos nuevos, por la danza de gitanos y gitanas de 13 personas.

50 reales por macetas de claveles y otras flores para adorno de la fuente.

54 reales de vinagre y almagra para dar color a las macetas.

120 reales por el gasto de papel sellado.

110 reales de la comida de los danzantes.

98 reales de llevar y traer a la ciudad de Granada, los vestidos y plumas de las danzas.

12 reales en tres esclavinas y hechuras de ellas.

96 reales a dieciséis moros que llevaron los gigantes y la tarasca.

182 reales de cera y luminarias.

24 reales en dar de almorzar a los moros que llevaron la tarasca y gigantes

30 reales en cena de oficiales y alguaciles que vigilaron la plaza de noche.

400 reales a cuatro moros que asistieron como porteadores.

550 reales por acarreo de las tablas.

160 reales a los hombres que guardaron los altares y fuente de noche.

40 reales a los alguaciles que guardaron de noche los altares y fuente.

8 reales por un manzano.

200 reales a dos alguaciles que asistieron en el tiempo en que se fabricaron los altares.

64 reales a los moros que llevaron la tarasca y gigantes la octava del Corpus.

30 reales en clavos.

400 reales por diez carretadas de juncia y ocho cargas de adelfa para el suelo por donde debía pasar la procesión.

7 reales por desclavar las planchas.

36 reales por tres velas que se pusieron detrás de los altares.

550 reales de ocho pilones de azúcar y colación que se regaló a los dueños de las colgaduras.

250 reales de una pieza de tela y menoscabos de lienzos.

40 reales al fontanero de la ciudad por el lucimiento de la fuente

40 reales por una colgadura.

1.250 reales a Diego López, maestro confitero, por una colación para el Concejo y para los dueños de las láminas y “*niños jesuces*” que adornaron los altares.

50 reales en nieve

180 reales en cohetes.

100 reales de luminarias

24 reales por las chirimías que tocaron la noche de los fuegos.

136 reales a Pedro García Hurtado, maestro cerero, por la cera.

TRANSCRIPCIÓN

PARTE EXPUESTA DE LA CUENTA

“Por manera que suma y monta el cargo que se les haze a los dhos diputados de las fiestas del Ssmo. Sacramento y Stos. Mártires desde presente año como pareze de las partidas del sumario de la buelta, novecientos y veinte y ocho mill y duçientos mrs

Datta de

Primeramente se les reciuen y passan en quenta a los dhos sres don Martín de Çayas Vaçan y don Francisco Gomez de Molina diputados de las fiestas del Ssmo. Sacramento y Stos Martires deste presente año quatro mill reales que valen ciento y treinta y seis mill mrs que pagaron a Juan de Peralta autor de danzas por treinta y una personas que havia de dar para que dançasen y bailasen en las tres danças del sarao y cascavel que havian de salir el dho dia del corpus su otava y Stos Martires acoutento y satisfazion en que se concerto como pareze de las escripturas que se otorgo ante Diego Carrilo de Çayas scribano del cavildo yunserta en testimonio del dho scribano y esta con los recaudos desta quenta.

Mas se les passan en quenta quatro mill reales que vallen çiento y treinta y seis mill mrs que pagaron a Juan de Peralta vecino de la çiudad de Granada del alquiler de treinta vestidos de tela para bestir las tres danzas dos de sarao y una de cascavel. Los honze dellos nuevos para la danza prinzipal del sarao y todos los dhos bestidos con los cabos nezessarios bandas puntas y ligas y plumas y todo lo demas que se rrequeria en que se concerto por escriptura ante el dho scribano que dando a quenta de los dhos diputados el pagar los portes de llevar y traer dhos vestidos desde esta ciudad a la de Granada.

Mas se les passan en quenta diez y seis mill reales que valen quinientas y quarenta y quatro mill mrs que pagaron a Xpobal de Medina maestro de carpintero que los huvo de haver por el trauajo y ocupazion que tubo de hazer tres altares en cada calle uno de diez y ocho baras de fachada y en la que haze esquina a la calle de Granada y calleja de los toros dos pedestales uno en cada una de las dhas esquinas sobre los quales se havian de poner los Reyes ...”



Diez marcos

SELLO CUARTO, DIEZ MARCA-
VEDIS ANO DE M D C L X X I I I
TOS Y CINQUENTA Y OCHO:

Don Manuel de Sumaymonta el.

Cargo

Cargo que es el suyo. Alon de Arizola,

de la fiesta del No. de P. Man

re del feyenteano como Parze. de la

Parada. del sumario de la buelta. no hecinto

de y Locho mill y quinientos más.

9280200 Mx

Data de

Mx

Don Manuel de Sumaymonta el. Alon de Arizola, de la fiesta del No. de P. Man re del feyenteano como Parze. de la Parada. del sumario de la buelta. no hecinto de y Locho mill y quinientos más.

0381

Don Manuel de Sumaymonta el. Alon de Arizola, de la fiesta del No. de P. Man re del feyenteano como Parze. de la Parada. del sumario de la buelta. no hecinto de y Locho mill y quinientos más.

800

Don Manuel de Sumaymonta el. Alon de Arizola, de la fiesta del No. de P. Man re del feyenteano como Parze. de la Parada. del sumario de la buelta. no hecinto de y Locho mill y quinientos más.

1360

1361

050870



Di. Jm. encobis

SELLO CV: RTO, DIEZ MARA-
VEDIS ANODE MIL Y SEISCIENTOS
Y CINQUENTA Y OYATRO: 3

Mas sepavan cinquenta y quatro mil

g. Salen. Anis y curra que
mill mi g. Lagaron albi
de padilla N. de Ciudad
de granada. de alquite de

Mi de padilla quemada
no de granada

Quinta de las de tela para beñita de duras
de duras y de duras. Sabon de los muros
para la Roma principal de duras de duras
de duras. En los cabos. rezos. bandos puros. g.
de duras. y de duras. y de duras. y de duras
cent. de duras. de duras. de duras. de duras
de duras. de duras. de duras. de duras
y de duras. de duras. de duras. de duras
nada.

1360

Mas sepavan cinquenta y quatro mil

de duras y de duras y de duras y de duras
de duras y de duras y de duras y de duras
de duras y de duras y de duras y de duras
de duras y de duras y de duras y de duras
de duras y de duras y de duras y de duras
de duras y de duras y de duras y de duras
de duras y de duras y de duras y de duras
de duras y de duras y de duras y de duras

de duras y de duras
de duras y de duras

de duras y de duras y de duras y de duras

1360

3v

qualis. Sebastianus duxit. lo. Gyo cygo ca
q. tarthaplaea sea thax. altar. Coluda infama
dualu. q. sobre laudat. Colu aduna. hausa d. hausa
conica de pinta con las semate. g. otuacasa.

Inquisitor D. Luis de...

q. de mayo ancelito...

q. de mayo d. de...

ano con Payne Paul. d. de...

con los Cuando, d. de...

5440

Mas de pisan. Inquisitor. Mill gno de...

q. de...

gazon a...

rana. q. de...

q. de...

Inquisitor...

de...

A Gmo

0381

640600

Mas de pisan. Inquisitor. de...

q. de...

q. de...

q. de...

q. de...

q. de...

q. de...

0381

Mas de pisan. Inquisitor. de...

6081600